

# La Union Católica.

Qui non est mecum contra me est

DIARIO RELIGIOSO-POLITICO.

Ubi Petrus ibi Ecclesia.

MATR. CAP. XII, V. 50.

S. AMB. IN SAL. XI, 50.

AÑO IV.

Valencia: Viernes 2 de Abril de 1880.

Núm. 863

Beatiſsimus Idem Pater, vestris litteris pietatis ac filialis amaris testimoniis, paternam hinc benignitatem reseruatam, apostolicam benedictionem vobis ex animo imperat. Deum adpreces ut novis vobis ad religionem adque catholicam tenendam vires sufficiat, omniſque vera solidae felicitate cumulati. Leon XIII, al. Inocencio, el rector de LA UNION CATOLICA, 12 de Marzo, 1879.

Nuestro Santísimo Padre Leon XIII (que Dios guarde), continúa en el Vaticano su actividad en su importantísima salud.

**OREMUS**  
PROPITIUS NOSTRO LEONE.  
DOMINUS CONSERVET EUM.  
ET VIVIFICET EUM.  
ET BEATUM FACIAT EUM IN TERRA.  
ET NON TRADAT EUM  
IN ANIMAM INIMICORUM EJUS.

## Santoral.

**SANTOS DE HOY.** San Francisco de Paula fr. Nació este austero y ascético del siglo XV, en una villa llamada Paula, en el reino de Nápoles, de padres muy piadosos, quienes le educaron en el santo temor de Dios. A la edad de trece años se retiró a un desierto, agitado con rigor y mortificación su cuerpo con asperas. Después fundó la esclarecida orden de religiosos Minimos. El Señor le favoreció con multitud de milagros. Sucedió su glorioso tránsito en 2 de Abril del año 1507.

**MARTIROLOGIO.** En Palestina el triunfo de San Antonio, marit y Santa Teodora, virgen. En Francia San Nicasio y San Urbano, Obispos. En Coma San Alonzo. En Palestina la dichosa muerte de Santa Maria Egipciaca.

**SANTOS DE AYER.** San Benito de Palermo, confesor.

**SANTOS DE PASADO MAÑANA.** San Isidro, Arzobispo de Sevilla.

## Güelos religiosos.

**SESENTA HORAS.** Concluyen en la iglesia del convento de San José. Se descubre a las cinco y media de la mañana, y se reserva a las siete de la tarde. Misas principales en la iglesia del Hospital general.

**COLETA DE MARIA.** Hoy visita a Nra. Señ. del Rosario, en Santa Catalina de Sena.

**MAÑANA VISITA A NRA. SEÑ. DEL PUIG,** en la Cap. de Sena.

## Iglesia del convento de San José y Santa Teresa.

Devoto y solemne novenario a Patriarca San José. Hoy viernes, tercer día de Guarenta Horas, por la mañana a las nueve, fiesta votiva a la Purísima Concepción, con Misa con rogatoria y sermón que predicará el Dr. D. Nicolás Davit; por la tarde a las cinco, predicará el quinto doctor y gero D. José Alarcón.

## Iglesia parroquial de los Santos Juanes.

Devoto y solemne novenario a San Francisco de Paula.

Hoy viernes, quinto de novenario, a las seis de la tarde, espesio S. D. M., comenzando los ejercicios por la meditación, sermón que predicará el Dr. D. José Gómez y Lorenza, sobre la virtud de la caridad, rosario, lección y reserva, concluyendo con los güelos en la capilla del Santo.

## Iglesia de San Sebastian.

Solemne y piadosas ejercicios a San Francisco de Paula, en los tres viernes anteriores a su festividad.

Hoy viernes 43.º por la mañana a las siete, Misa de comunión general, y por la tarde a las cuatro, espesio S. D. M. se rezará el santo Rosario y letanías, segun el sermón que predicará el M. I. Señor D. Mariano Sarasa y Carevada, luego las oraciones pertenecientes al día y villancicos, concluyendo con la reserva.

En este día, hay concelección indulgencia plenaria a todos los hermanos y hermanas terceras que visitan la capilla del Santo fundador.

## Exposición pública de reliquias Santas.

Hoy viernes a las cuatro, se abre el espectáculo del Sagrado Corazón de Jesús, con meditación y estación, concluyendo con la bendición del santísimo Sacramento.

## Convento de la Puridad y San Jaime.

Actos de desagravio al Sagrado Corazón de Jesús. Esta asociación celebrará hoy su acto conmemorativo de primer viernes de mes. A las seis de la mañana, se descubre S. D. M.; a las ocho, Misa de comunión general; por la tarde a las cuatro, sermón y a las cinco, la Hora Santa, reservándose a las seis.

## CARTA PASTORAL

QUE EL EXCMO. E. ILMO. SEÑOR D. D. ANTONIO MORENO Y VISO, ARZOBISPO DE VALENCIA, DIRIGE AL CLERO SECCULAR Y REGULAR Y A SUS DIÓCESANOS.

## Sobre la sumisión del entendimiento

A las verdades y misterios de la fe.

(Continuación.)

No hay pues mas que un ser que todo lo puede, que todo lo llena y rebasa sin limitación en su poder ni en su presencia. Lo que Dios no puede es contradecirse. Si voluit incidere quod omnipotens non potest, habet prorsus: ego dicam, Mentiri non potest. Aug. De Civitate Dei, lib. 22, c. XXV. En una palabra.—Dios no puede hacer lo que no puede hacerse. Y como todo lo posible, lo que nosotros no vemos posible es presbiterio en Dios, de ahí es que sin mudanza en su ser cambia el orden de las causas segunadas con sorpresa nuestra. En concepto de Supremo Regulador hace servir a sus designios a contribuir a la ejecución de su voluntad suprema las virtudes ocultas de todo lo creado, así como las que, sin trabajo ni fatiga, sin discurso y sin cansancio le place manifestar en el tiempo de su beneplacito. Que cosa pues mas contra la razón del hombre que el pretender hacer la soberanía que cosa mas contra la fe que pretender averiguar la vista? Y que cosa mas irracional que discurrir de la razón? decía San Bernardo combatiendo al racionalista Abelardo.— Qui paratus est de omnibus reſolvere rationem, etiam que sunt supra rationem; et contra rationem preſumit, et contra fidem.

Quid enim magis contra rationem quam rationem contrari transcendere? Et quid magis contra fidem, quam credere nolle quicquid nos possit ratione attingere? Epist. 190, capitulo II

Pero cómo ha sucedido esto? He aquí el procedimiento en su origen: la inmoralidad, suele prevalerse del conocimiento íntimo que tiene de las flaquezas humanas para combatir en ellas el uso recto de las facultades del espíritu. Acostumbra utilizar el comercio que tiene con las pasiones exaltadas a fin de sacar partido de los mismos errores contra el freno de la religión que las modera y condena; y no es raro verla aprovechar tan pronto increíble hasta la impiedad como errada hasta la superstición. Hay verdaderos fanatismos en perseguir la justicia, mal avenida siempre la impostura con la incertidumbre y el candor que dan forma espresiva a la verdad.

Así acontece que buscado equivocados, frases oscuras, conceptos peregrinos, lugares desconocidos, lo raro, lo nunca visto al oído, ó desentendiéndose las antiguas predicaciones, déjanse a un lado las sentencias más concluyentes, las más claras notorias, la rectitud, la buena fe y las convenciones propias, echando mano también de vulgaridades aisladas para hacer resaltar lanaras que nunca faltan en las obras del hombre deduce malas consecuencias contra la verdad, no bien entendida ni aclarada, teniendo en poco el buen uso de la lógica. La preocupación más funesta es pues la que se precia de despreciable.

De manera que a dirigirse por semejante criterio deberíamos desechar todos los cuerpos de doctrina, porque bien en ellos, bien a nuestro modo de verlos hay, entre mil cosas evidentes y saludables, alguna que ofrece dificultades en su inteligencia ó aplicación.

Ver a las claras, y como si dijéramos frente a frente, en su interior y por sus cuatro costados la naturaleza de cosas altísimas, y la vasta complicación de los conocimientos, aun meramente humanos, sería una especie de temeridad con visos de sátira. Decía San Agustín—*Omne quod intelligit se comprehendit se.* Lib. 83. Quest. 14.

Prenderá el hombre conocerse a sí mismo cuanto puede ser conocido? Pretenderá conocer a Dios cuanto Dios es conocido de sí mismo? *Manifestum est, dice Santo Tomás, quod Deus tantum se ipsum cognoscit, quantum cognoscibilis est; et propter hoc se ipsum perfecte comprehendit.* 1.ª Part. Quest. XIV, artículo 3.º

Y proceden de este modo quienes dotados de luz sobrenatural, y valiéndose de la revelación para impugnarla, luego la desprecian declarando la soberanía de una razón indisciplina. Por donde se descubre que al sublevarse contra Dios el orgullo humano, solo pretende elevarse en sí mismo la razón suprema del Señor, que dio imagen y semejanza a la criatura rebelada.

La presunción pues y la ingratitud son dolencias culpables que llegan a convertirse en flagra crónica a causa de la obstinación por libertinaje.

Todo esto aparece claro de la vida, ejemplos, doctrina y caridades de Jesucristo en relación con la conducta de sus enemigos y perseguidores. Sucederá lo mismo, aplicando los casos y circunstancias de aquellos tiempos a la historia de las nuevas generaciones, porque si los nombres no fueren idénticos lo serán las ideas, las máximas, su lealtad y resultados. Es decir, que en una sola página del Evangelio hallará el discreto observador un fiel traslado de todas las gentes y de todas las edades, así en la variedad y diferencia de pensamientos y procederes como en la de fines y motivos.

No es pues de extrañar que la bondad y la maldicia, los que sufren y lloran, del mismo modo que los opresores y malvados, todos se ven retratados y se crean aludidos cuando oyen la palabra de Jesucristo, señal de salvación para unos y para otros de ruina.

Por de pronto nada hay menos racional que tener por falso todo lo que se ignora; y si la incredulidad entiendo serlo porque niega resueltamente lo que no comprende, para ser lógica y honrada niegue a sí misma. No hay abismo más insubstancial que la incredulidad.

Que es pues incredulidad? Cómo el hombre es incrédulo? Sobre que cosas versa la negación de la fe? Que caracteres tiene la incredulidad? Se niega todo, ó parte de lo creíble? Dependencia del arbitrio humano hacer absurdo lo creíble? Será increíble acaso lo que desdén la irreflexión?

He aquí temas para otros tantos libros; perbasta definirlos para dar por concluida una deo mostración evangélica.

La incredulidad absoluta es incomprendible. Luego si lo incomprendible no debe creerse existente, no hay tal incredulidad en buena lógica.

El modo de ser incrédulo es igualmente incomprendible. Luego si lo incomprendible no debe creerse, dentro de la razón no hay incrédulos, aunque haya protestas de incredulidad.

La incredulidad no tiene caracteres de tal modo fijos y determinados que convengyan a toda especie de incrédulos. Luego siendo un misterio de confusión las señales por donde debe conocerse la incredulidad, no es creíble la existencia de incrédulos. Es el corazón no la cabeza, el sujeto de la incredulidad. *Dixit impius in corde suo: non est Deus.* *Corrupti sunt, et abominabiles facti sunt in studiis suis.*

ti sunt, et abominabiles facti sunt in studiis suis.

Negar todo lo creíble es absurdo. Creer parte de ello, y despreciar lo demás es impropiedad en sana razón. Luego la incredulidad es ilógica.

Lo creíble es objetivo, esto es, independiente, en su ser y verdad, del sujeto que cree ó niega. Luego ni los atrevimientos ni los desdenes pueden menoscabar la altura de lo creíble.

Luego de no creer sino lo que se ve ó se comprende es un contrasentido. Desde que vemos ó comprendemos dejamos de tener fe, pues ella se adquiere por testimonio, en cual pasa del oído al alma. La vista pues no es facultad que atestigüe ni cambie a fe. Tampoco lo es la comprensión que abarca el objeto. Otra cosa sucede con los motivos de creer, pues están sometidos a examen y por ellos se adquiere evidencia de la autoridad que alcanzan. Yo no veo ni comprendo a Dios, ni creo en su omnipotencia si la comprendiera, y sin embargo creo por sus obras, y con evidencia de motivos que Dios existe y es omnipotente y que en Dios hay misterios incomprendibles.

Al cabo de teorías y de teorías sobran hemos llegado a parar en que nadie se entienda con esto de aplicar el racionalismo a las cosas de la razón, de la moral y de la política; pues no habiendo para los dos últimos de Aberración entendimiento soberano ni voluntad soberana en singular, como es preciso, lo mismo el tiempo que el espacio se hallan ocupados por espíritus soberanos que no rigen con la materia, esto es, se quiere dar ser y forma a un pantemismo grosero con atributos de la física, verdadero pantemismo de dioses indolentes, los cuales no rigen ni gobiernan, dioses que no ven, oyen ni entienden. Dioses sin providencia. Nuestro Dios rige y gobierna. Es actualísimo.

Como no hay derecho contra derecho, ni justicia contra justicia, tampoco hay verdad contra verdad; y habiéndose reveladas superiores a la razón, sin embargo no lo son contrarias. Ya el concilio V de Letran celebrado bajo el Papa Leon X, declaró en la sesión octava—que ninguna doctrina de la verdadera religión revelada puede ser contrario a la razón natural. *Deus nullo pacto non recipere potest contrarietatem, que esse non potest nisi a principio principio humane nature evidenti demonstratio.* Que esto es así lo declara la misma idea que tenemos de Dios, pues siendo Autor de ambos órdenes, el natural y el sobrenatural no puede oponer las verdades del uno a las del otro, orden, y no puede hacerlo porque la cosa no tiene existencia. *Palmarum usque Divina non esse contraria, alioquin Deus possit non esse Deus.* *Deum non posse, quod se non deest, quia hoc Deum esse non debet.* Orígenes contra Celsus, Lib. 3.º

No puede con una de sus obras destruir las otras, no puede destruir la razón con la revelación; antes bien levanta con la obración sobrenatural la obra natural, con las verdades reveladas avalora el caudal de las verdades demostrables por la luz de la razón. Eleva, no abate, construye, no derriba. Adorna la frente del hombre con aureola de luces superiores a las de la razón natural. Tal es el crédito de las dos escelencias cuyo Autor es el mismo Dios. Imagen de Dios el hombre, sobre el está grabada la dignidad del rostro divino, y tal dignidad que es luz recibe con las verdades reveladas claridad de un orden superior. En lo cual no hay luz contra luz, ni verdad contra verdad, sino luz natural favorecida, elevada y sobrenaturalizada como dicen los teólogos.

A nadie le ha ocurrido decir que los primeros con que un actúa en cada su obra, la destruyen ó abate. A nadie le pasa por la mente el decir, como no está loco, que destruye al hombre aquello que le dignifica. Y nadie dirá que se hace pobre quien rico por su casa, herida pingüe renta en títulos pretiosos, y los recibidos de mano interesado, sino liberal y benéfico. Por otra parte a nadie destruye ser favorecido de un Señor que nada emula, y de quien a nadie puede ser emulo.

Pero lo que a nadie le ocurre decir es lo mismo que afirma dogmáticamente el racionalismo, hijo de la incredulidad, a saber, que Dios no se entiende cuando habla ni quiere que le entendamos. Así el autor de la naturaleza racional juega con su criatura dejándole caer después de haberla levantado, y la enfunda en abismos insosdables promaneada de diadas y diciendo que la ilumina. *Modo satietate blasphemant Superbia eorum quia te, Domine, adverteſt ascensibus semper.* Psal. 73. 23. *Superbia cordis tui exultavit, in te detrahunt te, dicit Dominus.* Abd. 34. Subiste a las estrellas. Yo te acercaré de allí. El argumento pues de no creer lo que no comprendo, como su anejo el tomar por contradictorio lo que va hermanado carece de buen sentido.

De lo misterioso y de lo sobrenatural fluyen incesantemente el sentimiento de reverencia, el respeto a la suprema Verdad y el amor a la Bondad suma que es Dios; y así honradas la sumisión del entendimiento y la docilidad del corazón, el hombre recibe sin repugnancia el beneficio, se estimula a caminar de virtud en virtud y de perfección en perfección con crédito del dogma que tales cosas revela y con dicha de la moral cuya práctica convence las almas, a diferencia de lo que pasa con los sistemas y teorías de la incredulidad, los cuales nada doctrina ni doctrina ni hacen de buena condición a sus adictos. Por el contrario, enseñándoles a despreciar las verdades reveladas les lleva a la insubordinación, dando paso a los desvíos de toda especie. Los

entendimientos pues van tanto mas acertados y tanto mas adelantados en sus especulaciones cuanto mas agudamente las noticias reveladas, debidas, no al estudio, no al trabajo ni al sudor sino a la benignidad de Dios.

Ante las cosas que caen bajo el dominio de la razón, tiene lugar beneficio la revelación. *Ad ea etiam que de Deo ratione humane investigari possunt, necessarium fuit hominem instrui revelatione divina: quia veritas de Deo per rationem investigari, a paucis et per longum tempus et cum admixtione multorum errorum homines perveniret.* S. Thom. Summa Theol. 1.ª p. Quest. 1. art. 1. Desde las alturas de la fe, sobre las nubes del entendimiento humano, y para aclarar las obscuraciones del corazón se habilita el hombre, sin trabajo sin despendios de tiempo, y sin fatigas de incertidumbre ni luchas con la duda para entender con rapidez admirables cosas ocultas a la vista natural en ambos órdenes. De modo que, *manifestatus*, llevado de la mano por la fe formase en el un doble ser que dignifica su naturaleza.—Por la fe decía San Pablo—

—Es pues la fe la sustancia de las cosas que se esperan, argumento de las cosas que no aparecen. Porque por esta alcanzaron testimonio los antiguos. Por fe entendieron que fueron formados los siglos por la palabra de Dios; para que lo visible fuese hecho de lo invisible. Por fe creó Abel a Dios mayor sacrificio que Cain, por la que alcanzó testimonio de lo que era justo, dando Dios testimonio a sus dones; y el estado muerto aun habla por ella. Por fe fue trasladado Henoch, para que no viese la muerte, y no fue hallado, por cuanto Dios le había trasladado, porque antes de la traslación tuvo testimonio de haber agradado a Dios. Y así en fe es imposible agradar a Dios. Pues es necesario que el que se llega a Dios crea que hay Dios, y que es remunerador de los que le buscan. Por fe Noé, después que recibió respuesta de cosas que todavía no eran vistas, temió lo que aun no le era conocido para salvamento de su casa, por la cual condecorado al mundo, y fue hecho heredero de la justicia, que es por la fe. Por fe aquel que es llamado Abraham obediencia para salir a la tierra, que había de recibir por herencia, y salió, no sabiendo donde iba. Por fe moró en la tierra de la promesa, como en tierra agena, habitando en cuevas con Isaac, y Jacob herederos con él de la misma promesa. Porque esperaba la ciudad que tiene fundamentos: cuyo arquitecto, y fundador es Dios. Por fe también la misma Sara que era estéril, recibió virtud para concebir aun fuera del tiempo de la edad; porque creyó que era fiel el que le había prometido. Por lo cual de uno solo, y que estaba amortiguado, salió muchedumbre sin cuento, así como las estrellas del cielo, y como la arena, que está a la orilla de la mar. En fe murieron todos estos, sin haber recibido las promesas, mas miradas de lejos, y salud indolentes, confesando que ellos eran peregrinos, y huéspedes sobre la tierra. Porque los que esto dicen, declaran que buscan la patria. Y si tuviera memoria de aquella de donde salieron, a la verdad tenían tiempo para volverse. Mas ahora aspiran a otra mejor, esto es, a la celestial. Y por eso Dios no se desdena de llamarse Dios de ellos; porque les aparejó ciudad. Abraham por fe ofreció a Isaac, cuando fue profeta; y ofreció a su hijo unigénito, el que había recibido las promesas; a quien se había dicho: en Isaac te será llamada si viene. Considerando que Dios le podía resucitar aun de los muertos; por lo cual lo recibió también en esta representación. Por fe también Isaac a Jacob, y a Esau acepta de las cosas, que habían de venir. Por fe Jacob, estando para morir bendijo a cada uno de los hijos de Joseph, y alzó la altura de su vara. Por fe, cuando Joseph estaba para morir, hizo mención de la partida de los hijos de Israel, y dio disposiciones sobre sus huesos. Moisés, cuando nació, por lo que lo tuvieron escondido sus padres tres meses, porque lo vieron niño hermoso, y no temieron el mandamiento del rey. Moisés, cuando fue grande, por fe negó ser hijo de la hija de Faraon, y más quiso ser afligido con el pueblo de Dios que gozar las delicias temporales del pecado. Temió por mayores riquezas el propio de Cristo, que los tesoros de los egipcios, porque miraba la recompensa. Por fe dejó a Egipto, no temiendo la saña del rey; porque estuvo firme, como si viera al invisible. Por fe cubrió la Pasca, y el derramamiento de la sangre; para que no los tocara el que mataba a los primogénitos. Por fe pasaron el mar Rojo así como por tierra seca; y probándose a lo mismo los Egipcios, quedaron ahogados. Por fe creyeron los muros de Jericho, con rodarlos siete días. Por fe Rahab, que era una ramera, no pereció con los incrédulos, recibiendo a los espías con paz. ¿Y qué dire a mas de esto? Porque me faltará el tiempo contando de Gedeon, de Barac, de Sansón, de Jephthé, de David, de Simuel, y de los Profetas. Los cuales por fe conquistaron reinos, obraron justicia, alcanzaron las promesas, corrieron los buenos de los leones. Apagaron la violencia del fuego, evitaron el filo de la espada, convalecieron de enfermedades, fueron fuertes en guerra, pusieron en huida ejércitos extranjeros: Los unos recibieron sus muertos por resurrección. Los otros fueron estridos, no queriendo rescatar su vida, por alcanzar mejor resurrección. Otros sufrieron escarabajos, y azotes, y cadenas, y cárceles. Fueron apedreados, asiridos, probados, murieron muerte de espada, anduvieron de caña para allí, cubiertos de pieles de ovejas, vidé cabras, desamparados, angustiados, afligidos. De los cuales el mundo no era

digno, andando desahuciados por los desiertos, en los montes y en las cuevas, y en las cavernas de la tierra. Y todos estos probados por el testimonio de la fe, no recibieron la promesa. Habiendo dispuesto Dios alguna cosa mejor a favor nuestro, para que ellos no fuesen perfeccionados sin nosotros. *A los Hebreos, Capitulo XI.*

(Se continuará.)

## La Union Católica.

El último empujón.

Esto se va. He aquí compendiado en solo cuatro sílabas lo que dice la prensa de Madrid. Y ciertamente que si atendemos al ruido que producen los repetidos desprendimientos del edificio a tan poca costa levantado por el Sr. Cánovas, no podemos prescindir los periódicos de provincias, de unir nuestra voz a la de los colegas de la coronada villa, y repetir con ellos «esto se va».

Desde luego observamos, que lo mismo que sirvió para agrupar en torno del Sr. Cánovas esa multitud incolora que forma el mecanismo administrativo de esta situación, mal llamada conservadora, es precisamente lo que ahora la aparta del Sr. Cánovas, y la obliga a ceder y a bajar la bandera que nerviosamente tremola el general Martínez Campos. El presupuesto. Y aunque de sabido se pasa y hace ya muchos años, que los contribuyentes condeemos por aspirancia este secreto resorte de la política liberal, no tenemos mas remedio que caer con la pesadez de la repetición sobre las mismas afirmaciones.

Al juzgar y analizar la política liberal, lo mismo que cuando tratamos de aplicarlos sus frentes y contrafrentes mutaciones, tropiezan siempre con la misma razón, el presupuesto; y claro está, que por mas que busquemos, no encontraremos nunca otra explicación, porque no existe. ¿Cómo sino podrían comprenderse esas marchas y contramarchas, esas continuas cambios de frente, esa abdicación tan completa de las primeras condiciones que dignifican al hombre?...

Valamos al asunto. Un dia son los generales base y fundamento de toda situación liberal; otro individualidades importantes de la mayoría, y después hasta los mismos funcionarios, engastados en el carramato desvendado de la conservaduría por medio de la nómina, se desprenden y caen al suelo produciendo estruendo chirrido.

En las famosas cartas dirigidas al *Diario de Barcelona* por el Sr. Fabié, condecorado de Estado, no tanto llama la atención la importancia de las declaraciones, lo acerbo de la censura, la contradicción que patentizan, como la indolencia especialísima que revela de esta naturaleza liberal, tan dispuesta siempre a la aberración y al optimismo; y para convencerse de ello, basta fijar la atención en las afirmaciones mas resalantes de la última de sus cartas, que es la que al parecer ha llenado la medida de la paciencia ministerial.

Dica el Sr. Fabié, «que la opinion unánime de toda España demuestra, que no puede haber, ni hay en los momentos actuales mancomunidad de aspiraciones entre los elementos conservadores y la situación dominante.» Y si esto es así ¿a qué lado se inclina el Sr. Fabié para estar en mancomunidad con la situación? ¿a la derecha ó a la izquierda? El Sr. Fabié no lo declara, pero quizá se encuentre la contestación en su primera epistola. Vamos a verlo.

«La palabra libertad, dice mas adelante el señor conserjero de Estado, entendiéndose por ella la facultad de hacer cada uno lo que se le antoja, ha dado ya de sí en la ciencia y en la práctica cuanto podía dar; esto es, un solemne y triste desengaño.»

De modo, que segun el Sr. Fabié, no hay ni puede haber mancomunidad de aspiraciones entre los elementos conservadores y la situación actual, porque aquellos defienden esa libertad que tan tristes desengaños ha producido, y que como dice muy bien, nos ha llevado a «la pulverización de las sociedades donde no existen mas que individuos aislados que son una arista, un átomo imperecedero ante la omnipotencia de ese monstruo que se llama Estado...» cuyos átomos, segun parece, son los únicos que pretenden esa li-

necesitan de las artes civiles como

sanos no han menester de la medi-

cinilit negar que generalmente se

salitro.

decilitro.

protege, arroba

de lo

de las que han concuerda

Flages, demostro, prevaleciendo la de que la

minante ha sido el excesivo de peso

El paente había sido reconocido

mente y hechóse las pruebas regl

de las que han concuerda

Flages, demostro, prevaleciendo la de que la

minante ha sido el excesivo de peso

El paente había sido reconocido

mente y hechóse las pruebas regl

de las que han concuerda

Flages, demostro, prevaleciendo la de que la

minante ha sido el excesivo de peso

El paente había sido reconocido

mente y hechóse las pruebas regl

de las que han concuerda

Flages, demostro, prevaleciendo la de que la

minante ha sido el excesivo de peso

El paente había sido reconocido

mente y hechóse las pruebas regl

de las que han concuerda

Flages, demostro, prevaleciendo la de que la

minante ha sido el excesivo de peso

El paente había sido reconocido

mente y hechóse las pruebas regl

de las que han concuerda

Flages, demostro, prevaleciendo la de que la

minante ha sido el excesivo de peso

El paente había sido reconocido

mente y hechóse las pruebas regl

de las que han concuerda

Flages, demostro, prevaleciendo la de que la

minante ha sido el excesivo de peso

El paente había sido reconocido

mente y hechóse las pruebas regl

de las que han concuerda

Flages, demostro, prevaleciendo la de que la

minante ha sido el excesivo de peso

El paente había sido reconocido

mente y hechóse las pruebas regl

de las que han concuerda

Flages, demostro, prevaleciendo la de que la

minante ha sido el excesivo de peso

El paente había sido reconocido

mente y hechóse las pruebas regl

de las que han concuerda

Flages, demostro, prevaleciendo la de que la

minante ha sido el excesivo de peso

El paente había sido reconocido

mente y hechóse las pruebas regl

de las que han concuerda

Flages, demostro, prevaleciendo la de que la

minante ha sido el excesivo de peso

El paente había sido reconocido

mente y hechóse las pruebas regl

bertad-liberal que condena el Sr. Fabié. Tenemos pues, que dicho señor consejero se inclina a la derecha.

Pero luego ha resultado que las cartas referidas, no son más que una especie de programa de ese tercer partido a cuya constitución contribuyen centralistas, cam-pistas y constitucionales; es decir, las in-dividualidades que dentro del actual or-ganismo pueden considerarse como «áto-mos imperceptibles ante la omnipotencia del Estado;» ó lo que es lo mismo, las in-dividualidades agrupadas alrededor de esa bandera que tiene por lema la libertad li-beral «que ha dado ya un solemne y triste desengaño y ha producido la pulverización de las sociedades» etc. Tenemos pues que el señor consejero se inclina a la iz-quierda.

¿En qué quedamos? En una cosa muy sencilla para los li-berales, pero muy doble y muy pesada para los contribuyentes: quedamos en el presupuesto.

La estrella del Sr. Cánovas se eclipsa, y ya no es la enseña que conduce a la victoria; hasta los más favorecidos le vuel-ven la espalda y sonríen al nuevo astro que les brinda con la posesión quieta y pacifi-ca de los destinos que desempeñan por es-pacio de un par de años más. Esto es todo. Los unos por llegar hasta la nómina, y los otros por no apartarse de ella.

Pero sigamos leyendo la carta del se-ñor Fabié.

«Hubo un tiempo, dice, en que el hombre (hase Cánovas) que la personifi-caba (la situación dominante) fué para ellos (los elementos conservadores) una gran esperanza; mas tarde en algunos ca-sos representó en gran parte aquellas as-piraciones, por completo no las realizó nunca: hoy existe una separación casi completa entre el representante y sus re-presentados. Para que tal suceda, no ha sido menester que se le retire un apoderamiento que nunca tuvo, pues ya se sabe que en política los corifeos de la opinión conservan este carácter, nada más que mientras la resumen y personifican: sin duda la organización formada durante un largo período de mando, es una fuerza que da apariencia de vida a las situaciones, pero cuando esa organización no está ani-mada por el espíritu de grandes elemen-tos sociales, sucado con ellos lo que con un edificio que tiene minados los cimientos. Durante algunos días la trabazón y enlace de los materiales lo sostiene en pie, y aun con apariencias de solidez y fortaleza; pero el menor empuje basta para que ven-ga a tierra.»

Por eso sin duda se apresura el señor Fabié a aplicar el hombro, y ciertamente, que si nuestra ayuda bastara apoyaría-mos el nuestro también, para que caíno antes tierra en el suelo el edificio.

Por lo demás, casi, casi, nos inspira lástima el Sr. Cánovas; ni nunca realizó las esperanzas de los elementos conser-vadores, ni es menester que le retiremos estos un apoderamiento que nunca tuvo. Quién se lo había de decir al Sr. Cánovas que los mismos a quienes favorecía con los primeros cargos del Estado, vendría un día en que ni siquiera le concederían poderes para repr-sentarlos. Porque en España no hay más conservadores-libera-les que esa muchedumbre familiar que puebla las oficinas y llena las columnas de la nómina; pues si bien es verdad que este es el país conservador por excelencia, no es menos cierto que ni los liberales son los conservadores de España, ni los conservadores verdaderos han soñado nunca en llamarse liberales.

Concluimos pues, como empezamos. Esto se va; y sería muy del caso que se fuera cuanto antes.

Hemos llegado a una época en que no caben los términos medios, y hay que decidirse por el bien ó por el mal, por la verdad ó por el error; bastantes años lle-vamos de farsa, y no estamos en el caso de seguir buscando un término medio que nunca podrá encontrarse. Lo que no es bueno decididamente es malo, y el tér-mino medio es el peor, por cuanto tien-de a hacer pasadero el mal. Lo que no es verdad resueltamente es mentira, y el término medio es la mistificación y el engaño. Entre el bien y el mal, el vicio y la virtud, la verdad y el error no caben vacilaciones, ni la elección puede ser du-dosa para los bien intencionados.

CARTA DE PARIS.

Paris 29 Marzo de 1880.

Sr. Director de La Union Católica. Mi distinguido amigo: ¿Es esta la autora de un nuevo reinado del terror, ó son las últimas hazañas de los que con su conducta indigna, des-honran a Francia y escandalizan a la humani-dad? ¿Acabará este monstruo de iniquidad que se llama república con el actual ministerio, ó ve-remos aun sucederles en el poder a Clemenceau, Luis Blanc, Blanqui y demás gente ejusdem generis? ¿Se sacará la fiera revolucionaria con la presa que le ha concedido el gabinete Freycinet, ó aspirará a la completa estirpación de los clericales, vulgo católicos, como piden algunos periódicos?

Difícil es contestar. En Francia, en mi con-cepto, no existen fuerzas suficientes para con-ter la gran corriente demagógica, que amenaza renovar escenas, que son más bien para olvi-dadas. El remedio, antes de estramarse la sa-ñ, lo veo únicamente ab extra, y lo creo posi-ble.

Mañana d'hen salir en el Diario Oficial los decretos expulsando a los jesuitas extranjeros y disolviendo la congregación respecto a los res-tantes, el primero; y disponiendo presenten los estatutos para su aprobación por el gobierno las demás congregaciones no autorizadas, el se-gundo. Puede el Senado emudecer ante este

desafuero? No es de esperar en vista de insis-tencia con que atacaron y desecharon el ar-tículo 7.º

Esta es la libertad liberal. Para el error, para el vicio, para el crimen completa, abso-luta; para la verdad, para la virtud, para el bien, restringida si el gobierno es conservador, y nula si radical.

La libertad de conciencia, de asociación, de enseñanza, de imprenta, son los dogmas fun-damentales de esta república, como de todo gobier-no verdaderamente liberal, y he aquí lo que pasa.

A ciencia y paciencia de los delegados de la autoridad, se insultan sacerdotes en las calles públicas por el único delito de serlo, se cometen atropellos y se profanan los templos católicos; mientras se respetan profundamente las capillas protestantes y sinagogas judías, y se elogia y victoria a algún cura apóstata existe. Se autori-za ó se toleran los clubs y sociedades «no p-blicas,» las reuniones en las tabernas y ban-quetes, donde se minan los cimientos de la sociedad por la palabra y proyectos de obra; y se disuel-ven y se expulsan sociedades, cuyo único fin es la enseñanza y moralización del ignorante y del malvado, y el cuidado y el consuelo del enfermo y del afligido.

Se cooperará a la creación y sostenimiento de universidades y escuelas, en las que nada oyen los alumnos de Dios, ó si algo oyen es su ne-gación, y en donde se les enseña la identidad del bien y el mal; y se cierran por orden del gobierno, colegios en los que la enseñanza está basada en la existencia de un Dios. Criador de cuanto existe, que premiará la virtud y castigará el vicio. Se consienten periódicos que vomitan blasfemias é insultos contra lo más sagrado y santo, y que recuerdan con fruición el 93 y la Comuna, predicando el derecho de insurrec-ción y santificando el crimen; y se mutila y se procura la desaparición, haciendo penosa su existencia, de los que saliendo a la defensa de los intereses sociales, llaman a cada cosa y per-sona por su verdadero nombre.

No hay ya escusa posible; el liberalismo está juzgado. Nadie puede llamarse a error.

Solemnemente se han celebrado en esta capi-tal los oficios de Semana Santa, y grande ha sido la concurrencia de fieles, que con el valor que solo los franceses saben hacerlo, han pro-testado de la manera más elocuente contra la tiranía republicana. Si algún desorden ha habido, ha sido promovido por los atropellos de la gente soez y tabernaria, que desde las columnas de sus órganos en la prensa, y en los brindis y discursos pronunciados en los banquetes que en tan sagrados días han celebrado, han ofendido el sentimiento religioso de este pueblo eminente-mente católico, por más que se diga y se haga. Con el correspondiente sequito, la augusta fa-milia, que tantas simpatías tiene en el pueblo verdaderamente español, visitó las estaciones.

Queda de V. afectísimo S. S. y A. E. R. C.

Cortes

SENADO.

Alcance de la sesión del día 31.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARZANALLA.

Abierta a las tres menos diez. Hay escasa animación y pocos señadores. En el banco mi-nisterial vemos a los Sres. Durán y Lira y Bugallal. Las tribunas completamente vacías. El señor marqués de Bedmar pregunta si es cierto que el gobierno ha convocado a las nacio-nes extranjeras para celebrar unas conferencias diplomáticas en Madrid y cuál sea el asunto que en ella se va a tratar.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice no está enterado del asunto; que las preguntas del diplomático marqués serán contestadas por el ministro de Estado.

El Sr. Ruiz Gomez, con tono pausado, eomi-enzia a hacer varias preguntas sobre asuntos económicos.

El Sr. Saavedra anuncia una interpelación sobre el ferrocarril del Noroeste. Algunos señadores se van a los toros. Continúa la sesión.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORREO.

Abierta la sesión a las tres menos cuarto se dá lectura del acta de la anterior que es apro-bada. Jura su cargo el Sr. Bethancourt.

El Sr. Baselgas dirige al señor ministro de la Guerra una pregunta sobre la supresión de algu-nos hospitales militares.

El Sr. Daban hace otra sobre la operacion de crédito que se dice haberse realizado para aten-ciones de Cuba, por el señor ministro de Ultra-mar.

CURIOSIDADES.

Estadística de los generales que rigieron la órden de Jesus, despues de su fundador San Ignacio de Loyola.

«Loyney, español, 1538. Francisco de Bor-gia, español, 1563. Mercurian, 1573. Acqua- viva, napolitano, 1581. Vitelleschi, romano, 1615. Caraffa, napolitano, 1646. Piccolomini, florentino, 1649. Gólfredo, romano, 1652. Oli-va, genovés, 1664. Ch. de Novelle, belga, 1682. Tiroso Gonzalez, español, 1687. Tambu-ri, de Modena, 1705. Rets, de Bohemia, 1730. Visconti, milanés, 1731. Centurioni, genovés, 1735. Recci, florentino, 1733. Broznowski, polaco, 1805. Forts, de Verona, 1820. Rothbar, holandés, 1839. Back, 1833. En resumen, once italianos, cuatro españoles, tres belgas, un austriaco, un polaco, un alemán y un holan-dés.»

Como se ve entré los generales no figura un solo francés.

ESTADISTICA CURIOSA.

En el Siecle y otros periódicos republica-nos de Paris encontramos el siguiente cuadro es-tadístico de las diferentes creencias religiosas que existen en el imperio británico.

Table with 2 columns: Religion and 1875, 1879. Rows include Episcopales, Metodistas, Catolicos romanos, Presbiterianos, and Bautistas.

Table with 2 columns: Congregacionistas, Unitarios, Sectas varias, Indiferentes. Rows show counts for 7,000,000, 6,000,000, 1,000,000, 1,000,000, 1,500,000, 1,500,000, 6,900,000, 8,500,000.

Total. 73,300,000 81,000,000. Como se ve, en cuatro años el catolicismo ha ganado 3,500,000 almas, cifra que excede con mucho al aumento ordinario de la poblacion, del que apenas han beneficiado las sectas disidentes, ni la misma Iglesia anglicana.

UNA CÁRCEL DE NIHILISTAS.

En nuestro querido colega El Diario de Palma encontramos la siguiente columna que con gusto trasladamos a nuestras columnas.

Las prisiones de Estado rusas, más misteriosas y secretas que las de la Inquisición, se han abierto al fin para un escritor que, pen-trando libremente en ellas, gracias a la orden expresa de un gran duque, ha revelado al mundo lo que son y lo que contienen.

Las prisiones visitadas por el escritor ruso fueron las celdas de la fortaleza de San Pedro y San Pablo, de S. Petersburgo, en las que encierran a los nihilistas.

Los calabozos eran construidos debajo del río; cerca de las murallas de la fortaleza, de modo que la única que tienen está a nivel del Neva. Una escalera de unos diez peldaños con-duce a ellos, y son muchos los presos que los bajan y pocos los que los suben. De distancia en distancia se ven grandes y espesas rejas de hierro que dan a las salas llenas de soldados que veran con fusil cargado y bayoneta calada. Las puertas de los calabozos son de hierro y muy bajas; en cuanto a estos, son escusamente pequeños, cuadrados, con pared, techo y suelo de piedra, y tan húmedos, que sus paredes chorrean agua por todos lados. Una silla, una mesa y un camastro de madera forman su único mueblaje; en uno de los camastros, y como privilegio excepcional, había un poco de paja podrida y fetida.

Dan de comer a los presos «schti,» es sea una sopa compuesta de col salada y pan negro; en las grandes ocasiones, sin embargo, les dan un trozo de carne y un vaso de etchaka (aguardiente). El escritor de quien tomamos estos datos logró entrar en algunos calabozos. Los que los ocupaban estaban patidos; se levantaban como obedeciendo a una consigna, pero le miraban con desesperada indiferencia. En las paredes había algunas veces inscripcio-nes que no dejaron leer al visitante. En cambio le enseñaron el famoso calabozo en que estuvo encerrada la princesa Tarakanova, hija de la emperatriz Isabel II, y víctima y rival de la em-peratriz Catalina II, abuela del presente czar. Esta desgraciada princesa murió con las circun-stancias más dramáticas; el Neva creció con las neves, y desbordándose dio con toda la fuerza de su corriente en la ventana del calabozo, la ventana cedió, y el agua, penetrando por ella en torrente, inundó la cárcel, ahogando a la princesa Tarakanova.

Los calabozos de los grandes criminales de Estado están fortados de colchones; vense en las paredes fuertes anillas de hierro a las cua-les los atan cuando no les ponen camisa de fuerza. Con algunos de estos presos se sigue el mismo sistema de tormento que cuenta el baron de Teck según con él en las prisiones prusian-as, de cuatro en cuatro de hora los centinelas llaman a cada uno por su nombre, y si no con-testan «presente», los castigan cruelmente.

La habitación en que de ordinario quierme el czar tiene una puerta secreta que por estre-cho y subterráneo pasadizo conduce a la fortale-za de San Pedro y San Pablo: en caso de una revolución ó de peligro inminente el czar po-dría desaparecer del palacio de invierno, y po-cos minutos despues hallarse a salvo en la for-taleza, cuyos cañones pueden reducir a ruinas a San Petersburgo en escaso número de ho-as. Cuéntase que en el palacio del czar Pedro I, que hoy sirve de escuela de ingenieros, había una galería secreta parecida; pero cuando los asesinos entraron en la habitación, el czar no había tenido tiempo para huir, y cayó herido en el punto en que iba a desaparecer por la puerta secreta, que ya estaba abierta.

UN SUELTO QUE PARECE NOVELA

De El Liberal. «Ayer fueron reducidas a prisión dos per-sonas acusadas de complicidad en un delito afortunadamente raro en nuestras costum-bres.»

En una de las principales capitales de pro-vincia falleció hace cinco meses un título de Castilla, poseedor de una fortuna considerable, sin dejar descendientes directos. Poco afortuna-do en su matrimonio, habiase visto obligado algún tiempo antes de su fallecimiento a re-nunciar la vida conyugal sin intervención al-guna de los tribunales, y su esposa, que residía también en la misma ciudad, no parece que ponía empeño en ocultar las causas de la des-avenencia.

Inmediatamente, despues de ocurrir la muer-te del indicado título, su viuda vino a Madrid acompañada de un joven que había desempe-ñado un modesto destino en la Administración económica de la provincia. Una vez instalados en la corte comenzaron a preparar los medios de simular un parto, consiguiendo al fin hallar una pobre mujer gallega que se prestara, por el estímulo de seductoras promesas, a servir los deseos de la viuda, entregándole el hijo que pronto debía dar a luz.

Se le buscó casa en uno de los barrios es-tremos de Madrid, la instalaron en ella con gran reserva el día 8 de Febrero último, y el 24 dió a luz un niño, que fue presentado en el regis-tro municipal primero, y en la parroquia des-pues, como hijo póstumo del título indicado. Como es de suponer, la viuda se apresuró a po-ner en conocimiento de la familia de su esposo el natalicio del heredero; pero la noticia pareció sospechosa a los parientes, ya por el tie-mpo que había durado la separación de los con-yugos, ya también porque hasta aquel momen-to ningún aviso ni indicio les había supeoner se-mejante suceso, y en su virtud vino uno de ellos a Madrid a practicar las averiguaciones convenientes, que al fin dieron la segurida-d de haberse cometido una simulación de parto.

Puesto el hecho en conocimiento de las au-toridades, y en virtud de las activas pesquisas del jefe de orden público Sr. Quevedo y Denis, ayer fueron reducidas a prisión tres personas que se suponen ser la joven gallega, madre del niño, otra mujer encargada de prestarle sus cuidados, y un joven, pariente ó amigo ínti-mo del que vino a Madrid acompañando a la viuda.

Esta y el ex-empleado de Hacienda han des-aparecido.»

Proposición de ley

DEL SENADOR SEÑOR MALDONADO, sobre responsabilidad ministerial. (Continuación)

CAPITULO PRIMERO

De la responsabilidad de los ministros.

SECCION SEGUNDA.

De los casos especiales de responsabilidad de los ministros.

Art. 11. Los ministros son responsables:

1.º Por los delitos que cometieren contra la seguridad exterior é interior del Estado, a que se refiere el título I del libro II del Código penal.

Art. 12. El delito de traición y cualquiera de los actos que el Código califica de delitos contra la independencia, seguridad exterior é interior del Estado, cometidos por los ministros, serán castigados con arreglo al Código penal.

Serán reos de delito de traición los ministros que no se atemperasen a lo terminante dispu-esto en el art. 17 de la Constitución, si hubiere necesidad de suspender las garantías a que el mismo se refiere.

II. Por delitos cometidos contra las Cortés, de que trata la sección 2.ª, cap. I, libro II del Código.

Serán reos de dichos delitos: 1.º Los minis-tros que, cuando vacare la corona ó cuando el rey se imposibilitare de cualquier modo para el gobierno del Estado, impidieren a las Cortés reu-nirse ó coartaren su derecho para nombrar tutor al rey menor ó para ejercer la regencia del rei-no, ó no obedecieren a la misma despues de haber prestado ante las Cortés juramento de guar-dar la Constitución y las leyes. 2.º Cuando el rey no cumpliera con el precepto constitucional de reunir las Cortés todos los años y convocar-las, suspender, cerrar sus sesiones y disolver, simultánea ó separadamente, la parte electiva del Senado y el Congreso de los diputados, con la obligación en este caso de convocar y reunir el Cuerpo ó Cuerpos disueltos dentro de tres meses. 3.º Si no estando reunidas las Cortés el regente del reino dejase de convocarlas para prestar juramento con arreglo al art. 69 de la Constitu-ción. 4.º Cuando estuviere reunido uno de los Cuerpos Colegiados sin que también lo esté el otro, excepto el caso en que el Senado ejerza funciones judiciales. 5.º Si firmaren real decreto de disolución de uno ó de ambos Cuerpos Cole-giados que no tengan la convocatoria de las Cortés para dentro de tres meses. 6.º Si con in-fracción del art. 15 de la Constitución autoriza-ren decreto enagenando, cediendo ó permutando cualquiera parte del territorio español; admitien-do tropas extranjeras en el reino; ratificando tratados de alianza ofensiva que hayan produ-cido la guerra de España con otras potencias; ratificando tratados de alianza ofensiva que no ha-yan producido la guerra de España con otra po-tencia; y ratificando tratados en que se estipula-ran subsidios a una potencia extranjera.

Art. 13. Los proyectos de ley presentados por los ministros a la Cámara de los diputados para la reforma de la Constitución, no pueden, en caso alguno, ser considerados como punibles. Pero la reforma decretada por el gobierno sin el concurso del Parlamento, es caso de respon-sabilidad.

III. Por los delitos que como funcionarios públicos cometieren en el ejercicio de sus cargos a que se refieren los capítulos I, VI, IX y X del título VII, lib. II, del Código penal.

Art. 14. Vienen comprendidos en esta clasifi-cación los delitos que la ley penal clasifica de anticipación, prolongación y abandono de fun-ciones públicas. Se castigaran con las penas de dicho Código.

Se considerará como abuso de poder cual-quiera acto u omisión que, si bien no especifi-cado en las leyes, resultase de su comisión im-portante perjuicio al Estado ó a los particulares, y que pudiera ser previsto si se hubiese presta-do el cuidado debido.

IV. Por falta de observancia en las leyes. Es aquella un crimen en el ministro que por falta de culpa grave no las cumpliere ó no las hiciera observar por sus subordinados.

Si por falta de observancia de una ley se co-metiese una trasgresion del Código penal in-hérente al cargo de ministro, las penas serán las de la ley criminal.

Si dicha inobservancia importare prevarica-ción, será castigada, con arreglo al Código, con la pena señalada a este delito si no le correspon-diere pena más grave.

En los demás casos de falta de cumplimiento de una ley por dolo ó culpa grave, la pena será proporcional a la trasgresion, dentro de los límites establecidos.

La inobservancia de una ley, no es punible cuando la misma fuere manifestamente contra-ria a la Constitución, mayormente cuando res-tringiere ilegalmente las garantías del ciudadano en la misma consignadas.

V. Por atentado contra los derechos indivi-duales consignados en la Constitución y defina-dos en el título II, capítulo II, sección II del Código penal.

En cuanto a los hechos que practicarón con-tra la libertad, seguridad y propiedad de los ciudadanos, los ministros serán responsables: 1.º Si no estando en suspenso las garantías a que se refiere el art. 12 de esta ley atentaren contra las mismas con hechos ó disposiciones particulares en la persona de uno ó más ciudadanos. 2.º Si suspendieren, bajo su responsabi-lidad, las garantías que las expresadas en el primer párrafo del art. 17 de la Constitución. 3.º Si estando suspensas fueren estreados ileg-almente los límites de la ley ó causándose per-juicios irreparables.

La penalidad, en los casos a que se refiere este párrafo V, será la establecida en el Código para los delitos cometidos por los funcionarios públicos, contra el ejercicio de los derechos in-dividuales sancionados en la Constitución.

VI. Por malversacion de caudales públicos y exacciones ilegales.

Los ministros son responsables por malver-sacion de los caudales públicos.

1.º Cuando exigieren contribuciones sin los requisitos que establece el art. 83 de la Consti-tución.

2.º Cuando sin estar autorizado por una ley, dispusieren de las propiedades del Estado, y to-masen caudales a préstamos sobre el crédito de la nación.

3.º Cuando celebraren contratos manifesta-mente perjudiciales al Erario público, haciendo caso omiso de las formalidades establecidas por la ley.

4.º Cuando por falta de vigila ncia compati-ble con los variados deberes de sus cargos, in-virtieren mas de lo necesario el presupuesto del fin de la ley que autorizó el presupuesto.

5.º Cuando no emplearen los medios ade-cuados para la buena recaudación, cobranza y conservación de la Hacienda pública ó de las corporaciones cuyos bienes son administrados por el gobierno.

6.º Cuando no tuvieren en buen estado la contabilidad de su respectivo ministerio.

La pena será en los casos que comprende este artículo 1.º de su pension de derechos poli-ticos ó de alguno de estos, a no ser que el he-cho de la disipación constituyese delito que por la ley mereciera pena más grave.

Art. 15. Las disposiciones generales del Có-digo penal sobre la culpabilidad, duración de las penas y las circunstancias eximentes atenuantes ó agravantes que deban apreciarse, serán apli-cables a los responsables de los actos u omi-siones a que se refiere esta ley, si la misma no dis-pusiere nada en contrario.

(Se continuará)

Seccion de noticias.

Con satisfacción verdadera hemos leído la comunicación que nuestro queridísimo é in-escalzable Prelado ha dirigido al señor presidente de la Liga contra la ignorancia establecida en esta ciudad. El celo y actividad caritativa del Excm.º Ilmo. Sr. Monsicillo, son demasiado apreciados de los valencianos para que nos detengamos a demostrarlo.

Se pidió su ilustradísima y autorizada coope-ración, y con amor paternal accejo a la Liga bajo su protección, indicándole cariñosamente el camino que ha de seguir. Ahora solo falta que la Liga contra la ignorancia se haga merecedora de la alta distinción que le otorga el Prelado, siguiendo sus prudentísimos consejos.

Desde luego nos formamos la grata ilusio-n de que así suceda, pues siempre hemos juzgado buenas, rectas y caritativas las intenciones de las respetables personas que figuran en la referida asociación.

He aquí la comunicación a que hacemos re-ferencia, y que hemos procurado grabar en nues-tra memoria para no olvidar ni una letra.

«Agradeciendo la atención de V. S. S. al co-municarme el objeto de la Asociación que han creado bajo el título de Liga contra la igno-rancia, he debido comprender que la idea pla-sible de educar, instruir y moralizar tendrá por necesaria base el conocimiento de Dios y de sí mismos, según y como enseña la ley santa del Señor, fundamento y además regla de las accio-nes humanas, pues la sociedad, agregada de seres racionales, ha de acomodarse a leyes del orden moral, cuya sanción, viniendo de mas alto origen que los acuerdos y plácemes del hom-bre, se admite sin la repugnancia que suele acompañar a las inspiraciones del propio sen-tido entre iguales.

Bien dirigida, pues, la asociación de hijos de la Iglesia empieza su junta directiva por im-petrar la protección de su jefe espiritual, en la forma posible, la tendrá de amor, de inspec-ción y de vigilancia pastoral, anhelando se cum-plan los fines que se proponen.

El Señor, cuyos son los dones, d'rrame sobre la asociación el espíritu de fe, de amor y de buena inteligencia para honra del saber cristiano, fuente de la única moral admisible.»

Tales poco más ó menos la notabilísima co-municación que el docto Prelado de esta diócesis ha dirigido al señor presidente de la Liga contra la ignorancia.

«El País» somete a la comision de Repeso los indicaciones que le han hecho y que celebráramos no las tomara en cuenta la comision.

Dice así: «Refiere la primera a la abolición de la mala costumbre que tienen algunos carniceros de cortar los huesos con una cuchilla. Lo cual da por resultado, que pequeñas esquilas osen se introduzcan en la carne, dando lugar a pe-ligrosos accidentes. La cuchilla pudiera ser su-stituida por una sierra como se hace en Franci-a, con lo cual nada perderían los cortantes, y ge-narían mucho el público.»

Quizá sea Valencia el único país donde los expendieros tienen una habilidad especial para cortar la carne, presentándose esta limpia y entera como sino estuviera tocada de manos, que es lo que en esta clase de comestibles debe apre-terecerse, ya que la indole misma de la indus-tria impide a los cortantes tener las manos tan limpias como fuera de desear.

«Y la segunda indicación, es referente al modo de expendir el pan en Valencia. Aquí se sigue la tradicional costumbre de vender dicha materia alimenticia, por paques que tienen un peso nominal, que no siempre es ex-acto; por efecto de las pérdidas que sufre en el horno, etc. En vez de esto, ¿por qué no se vende el pan al peso, quitando a vista del com-prador lo que sobre, ó añadiendo lo que falta? Como se hace en Barcelona, en Pamplona y otras ciudades. En Valencia se nos asegura que ya se sigue este método en un horno de la Bajada de San Francisco, y sería muy útil que se extendiera este sistema a todos los estable-cimientos de esta indole.»

No comprendemos bien lo que quiere decir El País.

Para vender el pan al peso y a presencia del comprador añadir ó quitar lo que falte ó sobre, ó ha de ser estando aquel en estado de masa, ó se han de cortar cachitos de otros pa-ques para nivelar el peso. ¿Y quién compra los ca-chos sobrantes resacados por el aire y tal vez llenos de polvo u otras cosas?

Resulta pues impracticable la proposición del colega, y rogamos a la comision del Repeso que no la tome en consideración.

Los horneros saben perfectamente la canti-dad de masa que han de meter en el horno para que el pan resulte del peso que debe tener, y por tanto no es por accidente inevitable; sino por falta de voluntad en quien vende el pan, por lo que este resulta algunas veces falto de peso.

Sigan nos escriben de Vivar (Segor-be), se han celebrado este año en aquella im-portante población durante la pasada Cuaresma solennísimas funciones religiosas en la parro-quia; en particular, las de Semana Santa y Pascua han sido del todo solennísimas, habien-do asistido las autoridades locales y el pueblo entero, dando con ello una prueba mas del sen-timiento religioso de que se hallan poseídos aque-llos católicos habitantes.

También nos aseguran que las proximas fiestas religiosas que va a celebrar el Patrono San Francisco, serán este año, con un segundo centenar de religiosos, y al efecto ex-convento de religio-sas cosas, celebrar un sueltas funciones re-ligiosas que predicarán doctos sacerdotes, vuel-tos procesones, vuel-tos limosnas a los pobres, la veneciana, fuegos al efecto de rostros de los niños, y otros juegos en los días 9, 10 y 11.

Igualmente nos p-ayuntamiento ha lleva-ras de policía urbana e de suma necesidad, y el adquirir la alineación de la entrada a dicha plaza.

Completando las noticias de nuestros lecto-res que se observan en el actual mes de mayo, los mozos para llenar el sig-nificado oficial de la liga contra la ignorancia. Dice El País: «El ministro de la instrucción, en un tenor entendido, en capitales generales, ha nombrado mozos que ingre-saron en las licencias de los primeros igualados en los términos.»

No comprendemos El País. Si tanto los que varió-cencia ilimitada, ¿quién quedan para cubrir las plazas? ¿Si no se han de dar el sorteo, pues de manera de evitar dife-rencias?

«Es esto lo que ha ofrecido? Dice El Siglo Veintiuno. «Para que ven V. S. S. curiosidad de algunos mozos que ven V. S. S. Hay uno que preguntó: «¿Es cierto que de 16 de Pontevedra, y con re-sultado, ha obtenido un em-plazo? ¿Es cierto que se ha movido de Pontevedra?»

«Es asimismo cierto que el ferido gobernador ha ob-tenido 5000 reales, que cobra de su cocina?»

Como probablemente a estas preguntas, le an-tante nuestra contestación: Si no es cierto, lo p-ay no prohiba ello un na-dador de Pontevedra ha-chado, como tantos cor-El Mercantil Valen-ó hasta las mismas Pro-dar noticias de algun-chado.

«El Mercantil Valen- hace tiempo que es el Union Católica una e-Africa, y tiene razon nu-diciones al centro de alta mente civilizador, y esto justifica la prese-ronca en el estado de donde con tanta soltura dea El Mercantil.»

Ayer, a las diez y tuvo lugar en la parro-que Apóstol y San M-dición de la nueva cam-de aquel templo se ha fo-lennismo y en medio d-cia, deseosa de ver est-pocas veces.

En la puerta princip-pana, cubierta con rami-de adornadas de damas-de aquella parroquia, d-de la diócesis, para que pañado del clero de la mencionada bendición, y procedió a subirla a la to-a los acordes de una ban-durante esta operacion, toda felicidad.

La campana lleva po-me Apóstol), pesa 34 ar-ya en el centro las imag-tarcel, San Bartolomé-ra de la Concordia y el-voz es sonora y acatral-acreditado campanista M-que fundó las del Colegio y Seminario Conciliar.

(Continuation of text from the right edge of the page, partially cut off)

los religiosos que van a celebrar a su Santo Patrono San Francisco de Paula...

de los cuales destruyeron la oratoria de la misma, abriendo violentamente la puerta.

En la actualidad existen en Madrid 5.700 cuartos desahucados.

Completando las noticias que ayer damos a nuestros lectores sobre las irregularidades que se observan en el procedimiento...

El ministro de la Guerra, según nosotros tenemos entendido, en circular dirigida a los capitanes generales...

El mercantil valenciano dice que el gobernador de Pontevedra también es muy aprobado, como tantos correligionarios suyos.

El Mercantil Valenciano dice que el gobernador de Pontevedra también es muy aprobado, como tantos correligionarios suyos.

El Mercantil Valenciano dice que el gobernador de Pontevedra también es muy aprobado, como tantos correligionarios suyos.

El Mercantil Valenciano dice que el gobernador de Pontevedra también es muy aprobado, como tantos correligionarios suyos.

de dos tiros de retaco, y aun dice el puñal público que, en unión de un primo suyo, llamado «Bolsones», había exigido, con amenaza de muerte, varias cantidades.

Al «Nardo» se le supuso también culpado en el asesinato de un tal «Bichu», cometido hace siete años y aun antes parece que, en unión de otros compañeros, penetró enmascarado a robar en casa del cura del pueblo de Manuel, donde, por fin, ha sido preso.

Seguidamente, con entusiasmo indescriptible, descubrióse la tipografía de la calle de «Muñoz», cuyos vecinos pobres fueron socorridos con dinero, contratando la reconstrucción de seis casas, arruinadas por la inundación en dicha calle, nombrando una junta para las obras y dejando fondos para ellas.

Por los agentes de O. P. fué detenida anteaayer tarde una mozneta de unos veinte años, que llevaba varias prendas de ropa sustraídas fraudulentamente por su enamorado Adonis de la casa de su madre, por lo cual fueron ambos puestos a disposición del competente juzgado.

Los servicios prestados por el cuerpo de la Guardia municipal en todo el mes último, han sido los siguientes: Reas captadas por robo, 7. Idem por riñas y homicidio, 3. Idem por sospechosos, 10. Idem por desertores del ejército, 1. Detenidos en el Asilo municipal por vagancia, 23. Idem por mendicidad, 117. Idem por embriaguez, 17. Denuncias a los tribunales por riña y escándalo, 119. Idem por diferentes infracciones al B. G., 440. Idem al Reposo por carecer de paqueta de ambulancia, 68. Armas de fuego ocupadas, 3. Idem blancas, 7. Servicios humanitarios, 124. Total, 941.

Por el ministerio de Fomento y Dirección general correspondiente, se ha concedido una subvención de 1.500 pesetas en vez de las 1.000 concedidas a la sociedad Económica de Amigos del País de esta capital, para llevar a efecto el proyectado concurso general de motores y máquinas para elevar aguas.

Anteaayer fueron denunciadas a una mujer habitante en la calle de Ruzafa varias cantidades de sal, por no haber satisfecho los derechos arancelarios.

Desde la calle de Santa Lucía donde se había estroviado, fué conducido anteaayer tarde un niño a casa de sus padres, por un agente del municipio.

Anteaayer tarde fué curada en el Hospital provincial, una mujer acometida de un accidente en la calle de Gracia, siendo socorrida por un individuo de la guardia municipal.

Correspondencia particular. Alcoy 29 de Marzo de 1880. Sr. Director de La Union Católica. Mi distinguido amigo: Si alguna incomodidad reporta el ser correspondiente de un periódico, esta se halla superabundante recompensada con el placer que proporciona al comunicar sucesos memorables, actos plausibles, que en tratándose de nuestra religión sacrosanta nunca faltan, siendo, digámoslo así, el sabrosísimo fruto del mas bello de todos los árboles.

Seguidamente, con entusiasmo indescriptible, descubrióse la tipografía de la calle de «Muñoz», cuyos vecinos pobres fueron socorridos con dinero, contratando la reconstrucción de seis casas, arruinadas por la inundación en dicha calle, nombrando una junta para las obras y dejando fondos para ellas.

Por los agentes de O. P. fué detenida anteaayer tarde una mozneta de unos veinte años, que llevaba varias prendas de ropa sustraídas fraudulentamente por su enamorado Adonis de la casa de su madre, por lo cual fueron ambos puestos a disposición del competente juzgado.

Los servicios prestados por el cuerpo de la Guardia municipal en todo el mes último, han sido los siguientes: Reas captadas por robo, 7. Idem por riñas y homicidio, 3. Idem por sospechosos, 10. Idem por desertores del ejército, 1. Detenidos en el Asilo municipal por vagancia, 23. Idem por mendicidad, 117. Idem por embriaguez, 17. Denuncias a los tribunales por riña y escándalo, 119. Idem por diferentes infracciones al B. G., 440. Idem al Reposo por carecer de paqueta de ambulancia, 68. Armas de fuego ocupadas, 3. Idem blancas, 7. Servicios humanitarios, 124. Total, 941.

Por el ministerio de Fomento y Dirección general correspondiente, se ha concedido una subvención de 1.500 pesetas en vez de las 1.000 concedidas a la sociedad Económica de Amigos del País de esta capital, para llevar a efecto el proyectado concurso general de motores y máquinas para elevar aguas.

Anteaayer fueron denunciadas a una mujer habitante en la calle de Ruzafa varias cantidades de sal, por no haber satisfecho los derechos arancelarios.

Desde la calle de Santa Lucía donde se había estroviado, fué conducido anteaayer tarde un niño a casa de sus padres, por un agente del municipio.

Anteaayer tarde fué curada en el Hospital provincial, una mujer acometida de un accidente en la calle de Gracia, siendo socorrida por un individuo de la guardia municipal.

Los servicios prestados por el cuerpo de la Guardia municipal en todo el mes último, han sido los siguientes: Reas captadas por robo, 7. Idem por riñas y homicidio, 3. Idem por sospechosos, 10. Idem por desertores del ejército, 1. Detenidos en el Asilo municipal por vagancia, 23. Idem por mendicidad, 117. Idem por embriaguez, 17. Denuncias a los tribunales por riña y escándalo, 119. Idem por diferentes infracciones al B. G., 440. Idem al Reposo por carecer de paqueta de ambulancia, 68. Armas de fuego ocupadas, 3. Idem blancas, 7. Servicios humanitarios, 124. Total, 941.

TEATRO CAFE.—Funcion para hoy.—El drama en ocho cuadros, D. Alvaro ó la fuerza del sino.—A las ocho y media.

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para el 2 de Abril de 1880. Parada: los cuernos de la guarnición. Jefe de día: D. Manuel Blanco, coronel comandante de Burgos.

Alcaldía constitucional de Valencia.—D. Vicente Pueyo y Ariño, Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad y alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la misma.

Los interesados que tengan que utilizar algunas de las exenciones legales establecidas en los artículos 92, 93 y 94 de la citada Ley, deberán procurar presentarse provistos de los documentos y testigos que intenten valerse para justificarlas, para justificarlas, teniendo presente que dicha exención se apreciará según el estado que tengan el día señalado para verificar dicho acto de llamamiento y declaración de soldados, sin que los aprovechados que disfrutaron en los años anteriores si hubieren cesado las causas en que se fundaron: que no podrán alegar ante la Comisión Provincial ninguna de dichas exenciones que no haya sido propuesta ante el Ayuntamiento, y que el acto de declaración de soldados se entienda en respect de cada uno, el momento mismo en que fuere llamado por su número, conforme a lo dispuesto en la Real Orden de 19 de Marzo de 1867.

También se cita a todos los mozos que no alcanzaron la tilla marcada en el artículo 88 y fueron alta en la reserva en los años antes mencionados, a fin de que se presenten para ser nuevamente tallados; y a los inútiles en el día de 1879 para los efectos prevenidos en el artículo 87 de la citada Ley.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Valencia 2 de Abril de 1880.—El alcalde, Vicente Pueyo y Ariño.—El secretario, Antonio María Ballester.

Avisos Corporaciones

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.—El día 6 y siguientes del próximo mes de Abril, de tres a seis de la tarde, tendrá lugar la subasta de las ropas y efectos empeñados hasta el 31 de Agosto de 1879.

El Iris.—Esta sociedad celebrará en la tarde de hoy, en el jardín del Skatin-ling, a función que no pudo efectuarse en el domingo último a causa de la lluvia.

La banda de zapadores bomberos, ejecutará piezas escogidas de su selecto repertorio.—Valencia 4.º de Abril de 1880.—El secretario accidental, Vicente Ojmos.

Parte Mercantil

BOLSA. Cotización oficial del día 31 de Marzo.

Table with columns: FONDS PUBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO. Includes entries for 3 por 100 interior, Amortización interior, Billetes hipot., Bonos del Tesoro, etc.

BOLETIN COMERCIAL

COTIZACION del colegio de corredores de la plaza, hoy día de la fecha. Londres, 90 días fecha 49 80. París, 8 días vista, 5 16. Marsella, 8 días vista, 5 16.

Table with columns: CAMBIOS, REN. DAÑO. Includes entries for Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cádiz, etc.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular. Madrid 31 Marzo de 1880. Sr. Director de La Union Católica.

Estimado amigo: Hoy han reanudado sus tareas algunos Cuerpos Colegiales, y a causa sin duda de que había toros han estado desanimadísimo tanto el Senado como el Congreso.

cia que ha de tener lugar en Madrid a propósito de Marruecos, pero como no estaba presente el señor ministro de Estado, no obtuvo contestación el señor marqués. Luego habló pesadamente el Sr. Ruiz Gómez, y sus palabras produjeron una disensión casi completa en los señores Senadores, que más se marcharon a los toros y otros abandonaron el salón de sesiones.

El Sr. Saavedra la emprendió luego con la debatidísima cuestión de los ferro-carriles del Noroeste, destinada todavía a dar mucho juego, hasta el punto de que ni el Sr. Cánovas ni el Sr. Lasala se atrevían a resolverlo por sí y pienso pasarlo en consulta al Consejo de Estado.

En el Congreso, lo esencial que ha sucedido se reduce al aumento a seis horas del tiempo que se destina a la discusión de los presupuestos, empezando aquella por los de la isla de Cuba, contra el parecer de las oposiciones, que a toda costa querían se empezara por los de la Península. Con este motivo se cita una palabra feliz del Sr. Alonso Martínez.

Dicese que la principal razón que este daba para que se empezara por discutir los presupuestos de la Península, consiste en que debía facilitarse el ejercicio de la regia prerrogativa, lo cual, traducido literalmente significa, que tanto los centralistas como los campistas, constitucionales y moderados, esperan que D. Alfonso les llame a formar gobierno, una vez que legalizada la situación económica de la Península.

Si me permite a averiguar lo que piensa o quiere D. Alfonso, pues los salones del palacio de la plaza de Oriente me son perfectamente desconocidos, creo que es algo prematuro cuanto se dice sobre próximo cambio ministerial, y que el Sr. Cánovas, si bien cada día se queda más aislado, pues no cabe dudar que hasta sus diferencias con el Sr. Romero Robledo se han acentuado notablemente, pero mucho todavía en el ánimo de elevadísimas personas, para no influir decisivamente en sus decisiones, y mucho menos que se acuerden estas sin consultar previamente con el jefe del partido liberal-conservador.

El correspondiente. Última hora. Servicio particular de la UNION CATOLICA. Madrid 1.º, 9-40 noche.

Ya se ha terminado el manifiesto progresista-democrático. «La Correspondencia» asegura que se ha firmado la paz entre España y Chile.

Ha sido perseguido activamente una partida de ladrones en Asturias. En las Cortes han quedado varios debates pendientes.

Paris 31.—La prensa radical se muestra descontenta de los decretos de expulsión. Según «La Justice» serán ilusorios; según «Le Mot d'Ordre», es medida clerical permitir a los jesuitas vivir en Francia aunque sea dispersos, cuando estaba indicado hacer una leva con ellos para el ejército o degollarlos en la frontera.

La prensa bonapartista se divide; mientras «L'Ordre» órgano oficial del bonapartismo aplaude los decretos, «Le Pays» los censura enérgicamente. La prensa legitimista asegura unánimemente que ninguna congregación pedirá ser autorizada, salvo el caso de recibir órdenes contrarias de Roma. Todas han resuelto seguir la suerte de los jesuitas.

Calcuta 31.—Se teme una insurrección general de afganos contra los ingleses. Estos están prevenidos para resistir al enemigo. El tiempo ha mejorado en el teatro de las operaciones y se esperan sucesos militares de importancia.

Bucharest 31.—El príncipe Alejandro de Bulgaria ha llegado a Sofía. El domingo abrirá en persona la Asamblea búlgara. Londres 31.—Los ánimos están muy agitados en Irlanda. El célebre agitador Parnell ha tenido necesidad de pedir asilo a la policía contra los mismos irlandeses, que en varios puntos le han hecho demostraciones hostiles al grito de: ¡Mueran los dictadores!

Se cree que Parnell regresará en breve a los Estados Unidos. Bucharest 31.—Se han acordado ya los nombramientos de los nuevos representantes de Rumania en las capitales de las grandes potencias. Paris 31.—Mañana llegará a esta capital el celebre profesor sueco Nordenskiöld que dirigió la expedición del buque Vega por los mares polares.

La sociedad geográfica de Paris le obsequiará con un gran banquete. El gobierno ha dispuesto la creación de nuevos liceos y colegios, a consecuencia de la supresión de los establecimientos de enseñanza de los jesuitas. Londres 31.—Ha estallado el lunes pasado en el condado de Tyrone (Irlanda), una colisión entre católicos y protestantes.

La policía ha hecho fuego sobre los amotinados, siendo heridos varios de ellos. Se ha restablecido el orden. BOLSA DE HOY.

Table with columns: Consolidado Interior, Bonos del Tesoro, Subvención de ferro-carriles, Cambio sobre Londres, Paris 3 por 100.

LA TIPOGRAFIA VALENCIANA. Vidal, 2.

Fragmentos de texto de la parte inferior de la página, incluyendo frases como 'necesitan de las artes civiles', 'protegi, arroba', 'Ha dicho Bossuet', 'do por donde flaquea la', 'siempre hay un la-', 'admiria humana', 'mente y hechóse las pruebas regl', 'Suela toro, a', 'Id. id. id. a', 'Continúa detallándose a 1,85', 'en barriles y 65 rs. caja, todo', 'Id. id. id. a'

